

## **BASES PARA LA CONVOCATORIA**

### **“TALLER INTENSIVO DE DIRECCIÓN DE ACTORES”**

13, 14 Y 15 DE JUNIO DE 2024 - REGIÓN LA LIBERTAD

#### **1. Sobre la convocatoria**

CONECTA es un servicio de capacitación dirigido a artistas, gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes del Perú. Se encuentra alineado con el Objetivo Prioritario N° 3 de la Política Nacional de Cultura al 2030, referido al fortalecimiento del desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas. Asimismo, contribuye con el objetivo estratégico N° 3 del Plan de Recuperación en industrias culturales y artes al 2030, que es *“Fortalecer las capacidades de los/as agentes culturales para el desarrollo de las industrias culturales y artes”*.

En el caso de esta convocatoria, se cumple específicamente con la Actividad estratégica 3.1. *“Desarrollar capacitaciones dirigidas a los/as agentes culturales en materia de gestión de la industrias culturales y artes”*, así como con la subactividad 3.1.5. *“Desarrollo de oportunidades de formación a través de alianzas estratégicas con universidades, escuelas e institutos nacionales y/o internacionales en programas de formación”*.

Es por ello que en el marco del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Superior de Arte Dramático de Trujillo “Virgilio Rodríguez Nache”, se ha contemplado la convocatoria para el *“Taller Intensivo de Dirección de Actores”* el cual se desarrollará, de manera presencial, los días jueves 13, viernes 14 y sábado 15 de junio del 2024 en la ciudad de Trujillo en La Libertad.

#### **2. Finalidad de la convocatoria**

- a) Fortalecer las capacidades de artistas del sector teatral de la región La Libertad, que buscan adquirir herramientas para profundizar en la incidencia del trabajo de la dirección actoral sobre la creación escénica, así como impulsar redes de colaboración entre ellos.
- b) Seleccionar a 10 participantes y 10 observadores, quienes accederán a un taller intensivo de 12 horas de duración, divididos en 3 sesiones de 240 minutos cada una.

#### **3. Objetivos del taller**

Brindar herramientas a los artistas del sector teatral de la región La Libertad para profundizar el trabajo de dirección de actores, ahondando en el trabajo práctico en base a las funciones del rol, la estructura dramática, la concepción del personaje, el poder de la acción y el horizonte artístico.



PERÚ

Ministerio de Cultura



ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE TRUJILLO  
VIRGILIO RODRIGUEZ NACHE  
Autorizado por D.S. N° 055-1985-ED / Resolución N° 0360-2011-ANR

#### 4. Sobre los y las postulantes

- a) Pueden postular ciudadanos/as peruanos/as, y extranjeros/as residentes<sup>1</sup> en Perú.
- b) Los postulantes deben ser trabajadores culturales dependientes y/o independientes que desarrollen y/o participen en iniciativas, actividades y/o proyectos dentro del sector teatral en el país.
- c) No pueden inscribirse en la Convocatoria:
  - i. Quienes a la fecha de lanzamiento de la convocatoria no tengan dieciocho (18) años cumplidos.
  - ii. Trabajadores y prestadores de servicios del Ministerio de Cultura, bajo cualquier modalidad.
  - iii. Miembros del Comité de Selección (encargados del proceso de selección), ni sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o el segundo de afinidad.
  - iv. Quienes mantengan en incumplimiento las obligaciones de los beneficiarios estipuladas en las Actas de Compromiso y Declaraciones Juradas de Compromiso de las Líneas de Apoyo para la Cultura (apoyo económico para las industrias culturales y artes) en el marco de los Decretos de Urgencia 058-2020 y 027-2021 o de los Estímulos Económicos para las artes escénicas, artes visuales y la música (cualquiera sea la edición) el mismo que haya sido notificado por oficio, carta u otro (no resuelto a la fecha de la postulación).

#### 5. Criterios de selección

- a) **Motivación:** breve texto que indique las razones por las cuales el postulante desea participar y cómo piensa aplicar el conocimiento adquirido.
- b) **Trayectoria y/o experiencia artística:** reseña de máximo 500 caracteres donde describa su experiencia dentro del sector teatral y/o de las artes escénicas.

En búsqueda de tener un enfoque inclusivo y equitativo, además de los criterios arriba mencionados:

- El Comité de Selección podrá tener una consideración favorable por aquellos/as postulantes que se autoidentifican como indígenas; y/o afroperuanos; y/o personas que presenten alguna discapacidad.
- Se ha dispuesto que el 50% de la cuota total de seleccionados esté destinado a mujeres; sin perjuicio de esto, la selección está sujeta a la evaluación de la motivación, trayectoria artística y una breve descripción de cómo desea aplicar el conocimiento adquirido, pudiendo determinarse un porcentaje menor al señalado.

---

<sup>1</sup> Residente hace mención a la condición de una persona que habita en un país del que no es ciudadano. Se considera residente a toda persona que permanezca en el Perú por 184 días.



PERÚ

Ministerio de Cultura



ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE TRUJILLO  
VIRGILIO RODRIGUEZ NACHE

Autorizado por D.S. N° 055-1985-ED / Resolución N° 0360-2011-ANR

## 6. Revisión de postulaciones

- a) Solo pasarán a evaluación las postulaciones que cumplan con lo establecido en las presentes Bases. Las postulaciones incompletas o que no cumplan con lo dispuesto, serán descalificadas. El proceso no contempla etapa de subsanación.
- b) La evaluación de las postulaciones estará a cargo de un Comité de Selección conformado por dos (2) representantes de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura y un (1) representante de la Escuela Superior de Arte Dramático de Trujillo “Virgilio Rodríguez Nache”, quienes suscribirán un acta única de evaluación. La decisión del Comité de Selección es inapelable.
- c) El Comité de Selección deberá seleccionar a diez (10) personas como participantes y diez (10) personas como observadores para el “Taller Intensivo de Dirección de Actores”. Asimismo, deberá seleccionar a diez (10) postulantes adicionales, los cuales se encontrarán en una lista de espera en caso alguno/a de los seleccionados desista o no confirme su participación.
- d) La Dirección de Artes del Ministerio de Cultura publicará los resultados en <https://www.infoartes.pe/>; y remitirá una comunicación de confirmación al correo electrónico de los seleccionados consignado en la postulación.

Para confirmar su participación, los seleccionados deben suscribir una Carta de Compromiso, en la que se comprometen a participar de todo el taller y remitirla en un plazo de tres (03) días hábiles, luego de recibir el correo electrónico mencionado. En caso, no se remita la Carta de Compromiso, dentro del plazo estipulado, la plaza otorgada será trasladada a los seleccionados que se encuentren en lista de espera, considerando el orden de mérito.

## 7. Sobre el taller

El taller se centra en la influencia del trabajo de dirección actoral en la creación escénica, explorando conceptos como las funciones del rol, la estructura dramática, la concepción del personaje, el poder de la acción y el horizonte artístico. A través de un enfoque práctico, se promueve un acercamiento personal a la creación escénica, permitiendo la exploración creativa y el desarrollo colaborativo. Además, cada participante deberá contar con un actor y una actriz que sirvan como recursos humanos para el trabajo escénico. Esta pareja de actores será proporcionada por la ESADT - VRN, la cual ofrecerá la oportunidad a estudiantes de actuación de participar en el proceso artístico del taller. Durante el taller, los actores y actrices trabajarán con vestimenta neutral o ropa negra para enfocarse en escenas de dramaturgia contemporánea con realismo psicológico.

## 8. Sobre el tallerista

K'intu Galiano, es un destacado y reconocido director, dramaturgo, músico, actor y docente teatral con estudios del Taller de Formación Actoral del reconocido director de teatro peruano, Roberto Ángeles. Ha dirigido más de 20 montajes teatrales, entre ellos: *“Watanabe: Todo el vasto fondo marino”*, *“Todos vuelven: un musical para el*



reencuentro”, “Viaje al Perú en un poema”, “La vida en el aire”, “A Chabuca”, “Barrionuevo”, “Las tres viudas”, entre otras. Su trabajo como director inicia el 2012 con la obra “Newmarket”, la cual fue estrenada en el marco del “Festival Otras Apuestas”, producido por el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú (CCPUCP). Su obra “Watanabe: Todo el vasto fondo marino” fue beneficiaria de los Estímulos Económicos para la Cultura 2023 y se presentó en el Teatro UPAO de Trujillo en el Día Mundial del Teatro del presente año. Actualmente, dirige la obra musical “El Principito” producida por Preludio.

Galiano ha escrito aproximadamente una decena de obras de teatro y guiones audiovisuales, entre los cuales se encuentran la serie “Llauca”, la obra “Barrionuevo”, “Orgasmo”, “Fragmentos”, entre otros. Asimismo, ha sido ganador del segundo puesto del concurso de dramaturgia “Ponemos tu obra en escena” del Teatro Británico con la obra “Watanabe: Todo el vasto fondo marino” el año 2021.

Como actor, K’intu Galiano, ha sido parte de producciones de teatro, cine y televisión desde el año 2004, durante el cual trabajó en el montaje teatral “Antonio y Cleopatra”, de William Shakespeare dirigido por Jorge Villanueva, en la miniserie “Viento y arena: la historia de Villa El Salvador”, emitida por Frecuencia Latina y en la miniserie “Misterio”, dirigida por Jorge Carmona. Asimismo, trabajó en diversas producciones hasta el año 2019 durante el cual actuó en la película “Píxeles de Familia” y en la serie “Un día eres joven” producida por Movistar Series.

Como docente se ha desarrollado desde el 2004 como profesor del Taller de Teatro para primero y segundo de secundaria en el Colegio de la Inmaculada de Lima, también ha sido asistente del Taller de Formación Actoral de Roberto Ángeles, profesor de los cursos Actuación 3 y Actuación 4 en la Escuela de Teatro Ensamble, entre otros. Actualmente, es fundador y profesor de la Asociación Cultural Plano Sutil que fue creada el año 2023 por Vania Accinelli y K’intu Galiano, con el objetivo de formar una comunidad con una cosmovisión particular que tenga como base el autoconocimiento y el afecto con base en que el teatro puede ser una herramienta que puede ser utilizada como espejo de la realidad.

## **9. Sobre la metodología**

El taller tiene una metodología práctica que da lugar a que cada participante tenga un acercamiento personal hacia la dirección y creación escénica.

## **10. Sobre la constancia de participación**

Los participantes y observadores del “Taller Intensivo de Dirección de Actores” recibirán una constancia de participación que será firmada por la Escuela Superior de Arte Dramático de Trujillo “Virgilio Rodríguez Nache”, siempre y cuando hayan asistido a la totalidad de las sesiones.

## **11. Cronograma**



Ítem	Fecha
Lanzamiento de convocatoria	Viernes, 24 de mayo.
Cierre de convocatoria	Jueves, 30 de mayo.
Revisión de postulaciones	Viernes 31 de mayo y lunes 3 de junio.
Publicación y comunicación de resultados	Martes 4 de junio.
Firma y entrega de cartas de compromiso	Miércoles 5 de junio al viernes 7 de junio.
Fechas de sesiones	Jueves, 13 de junio de 3:00 a 7:00 p.m. Viernes, 14 de junio de 3:00 a 7:00 p.m. Sábado, 15 de junio de 3:00 a 7:00 p.m.

## 12. Presentación de postulaciones

La postulación es gratuita y se realizará mediante el envío del formulario en línea correspondiente. Debe completarse en su totalidad (sin excepción). Los formularios incompletos se descartarán automáticamente.

**Enlace para postulaciones:** <https://forms.gle/KAbmsEcNvCUNjJCJ6>

## 13. Acciones administrativas y judiciales respecto a la presentación y declaración de información falsa

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por algún participante, el Ministerio de Cultura considerará no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos. En caso la postulación hubiera sido seleccionada, el Ministerio de Cultura retirará el merecimiento otorgado, debiendo el postulante reintegrar cualquier gasto en el que haya incurrido el Ministerio de Cultura para la ejecución del merecimiento correspondiente. En dicho caso, se procede a comunicar el hecho a la autoridad competente.

Además, si la conducta se adecúa a los supuestos previstos en el Título XIX, Delitos contra la Fe Pública, del Código Penal, esta debe ser comunicada a la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura a fin de que interponga la acción penal correspondiente, tal y como lo establece el numeral 34.3 del Artículo 34° del T.U.O. de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

## 14. Obligaciones de los participantes

- Asistir de manera puntual al taller, considerando los horarios establecidos en la programación.
- Luego de la finalización del taller, cada participante deberá responder en un plazo no mayor a una semana, la encuesta de "Mejora Continua", de acuerdo con el formato remitido por la Dirección de Artes.
- De ser el caso, participar en las acciones de socialización de experiencia y aprendizajes con los miembros del sector sobre su participación como beneficiario del servicio CONECTA que pueda realizar la DIA.



PERÚ

Ministerio de Cultura



Autorizado por D.S. N° 055-1985-ED / Resolución N° 0360-2011-ANR

- d) Está prohibida la distribución de cualquier material (texto, presentaciones, vídeos, audios, entre otros) que se hayan presentado durante el taller.
- e) De no cumplir las obligaciones establecidas, no podrá participar en las convocatorias del siguiente año que sean impulsadas por el Ministerio de Cultura bajo el servicio CONECTA.

## **15. Consultas e informes**

Correo electrónico: [artes@cultura.gob.pe](mailto:artes@cultura.gob.pe)

## **16. Modificaciones de las bases**

El Ministerio de Cultura podrá realizar modificaciones a la programación de actividades, las cuales serán comunicadas a los participantes.

## ANEXO N°1.

### Contenido de sesiones del “Taller Intensivo de Dirección de Actores”

En este taller intensivo de 12 horas, se explorará en profundidad la influencia del trabajo de dirección actoral en la creación escénica. El enfoque del taller estará especialmente orientado hacia lo práctico, permitiendo que cada participante desarrolle su propio acercamiento personal a la creación escénica.

Para este trabajo práctico, cada participante contará con un actor y una actriz proporcionados por la ESADT - VRN, ofreciendo así una oportunidad única para los estudiantes de actuación de participar en el proceso artístico.

El material textual para el trabajo práctico será una escena de dramaturgia contemporánea en el estilo del realismo psicológico, el cual se entregará a todos los participantes el primer día.

A lo largo de las 3 sesiones, revisaremos los siguientes conceptos:

Conceptos a trabajar	Descripción
<b>Funciones del rol.</b>	Responsabilidades estéticas y éticas.
<b>Estructura dramática.</b>	La generación de un territorio para la investigación teatral.
<b>Concepción del personaje.</b>	Un tránsito hacia el crecimiento.
<b>El poder de la acción.</b>	Energía en búsqueda de transformación.
<b>Horizonte artístico:</b>	Explorando lo desconocido.

## Anexo N°2 CARTA DE COMPROMISO - CONECTA

Yo \_\_\_\_\_ identificado(a) con Documento Nacional de Identidad / Carnet de Extranjería N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ (*dirección, distrito, provincia y departamento*), me comprometo a participar activamente en el: **“Taller Intensivo de Dirección de Actores”** el cual se desarrollará los días jueves 13, viernes 14 y sábado 15 de junio de 2024 de 15:00 a 19:00 hrs.

Asimismo, por medio de la presente declaro que reconozco que dicha participación implica:

- a. Asistir de manera puntual a todas las sesiones.
- b. No grabar y/o difundir las sesiones del taller. El incumplimiento de este compromiso podría configurar una conducta pasible de sanción por derechos de autor y/o derechos de imagen.
- c. Luego de la finalización del taller, enviar en un plazo de una semana la encuesta virtual de evaluación, de acuerdo al formato remitido por el Ministerio de Cultura.
- d. En caso se solicite, socializar mi experiencia y aprendizajes con los miembros de mi sector sobre mi participación como beneficiario del taller.
- e. Dar cumplimiento a las normas de protección de los derechos de autor y derechos conexos en relación con todos y cada uno de los bienes, obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que formen parte de los proyectos presentados.
- f. De no cumplir todas las obligaciones de los participantes, detalladas en las Bases, no podré participar en las convocatorias del siguiente año impulsadas por el Ministerio de Cultura bajo el servicio Conecta.

Por lo expuesto arriba, reitero mi compromiso y suscribo al presente documento en señal de conformidad.

<b>Nombres y apellidos:</b>	<b>DNI/CE:</b>
<b>Fecha:</b>	<b>Firma:</b>